



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-50272964-APN-MECCYT - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO-CABA.

---

VISTO el Expediente N° EX-2019-50272964-APN-MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO (CLAYSS) ASOCIACIÓN CIVIL, por la que se solicita se declare de Interés Educativo al “22° SEMINARIO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO” que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES los días 29 y 30 de agosto del corriente año.

Que el citado Seminario se ha constituido como el encuentro anual más importante en el ámbito latinoamericano para los expertos e instituciones que impulsan la propuesta pedagógica del aprendizaje servicio.

Que este encuentro ofrece un espacio de capacitación gratuito en la propuesta pedagógica del aprendizaje servicio para educadores, estudiantes y líderes comunitarios de todo el país.

Que será la continuidad de los encuentros realizados por este Ministerio para capacitar en la temática y cuenta con el apoyo de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Que este tipo de iniciativas permiten generar espacios de cooperación entre escuelas, universidades y organizaciones de la sociedad civil de toda la región.

Que las ediciones pasadas de este Seminario recibieron sucesivas declaraciones de Interés Educativo por parte de esta cartera.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO (CLAYSS) ASOCIACIÓN CIVIL y ha dado intervención a la SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al “22° SEMINARIO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO” que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES los días 29 y 30 de agosto del corriente año, organizado por el CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO (CLAYSS) ASOCIACIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, y archívese.